Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 08 NOV 2021

VISTO el Expediente MS-E-40666-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la Adquisición de materiales destinados al mantenimiento de los Centros de Salud, Posta Sanitaria, Puesto San Sebastián, RAM, Hospital Regional Rio Grande y casas dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de Disposición D.G.A.F Nº 263/21 se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 338/21 - 525 (Nº de orden: 30).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico S/Nº (Nº de orden 46), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SAIZ ARIEL ALFREDO CUIT N° 20-28011580-1 RENGLONES N° RENGLONES N° 01 al 28, 30, 31, 32, 34 al 42, 44, 45, 46, 48, 49, 51, 52, 53, 54 ALTERNATIVA 00 por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 50/100 ($1.686.360,00). por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en virtud de no haber recibido ofertas corresponde declarar desiertos los renglones N° 29, 33, 43, 47 y 50, los que serán tramitados por cuerda separada.

Que el gasto de la presente ha sido imputado con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1333, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 05/21, y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), O.P.C Nº 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales Nº 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1244/20 Anexo I y Nº 1428/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Adquisición de materiales destinados al mantenimiento de los Centros de Salud, Posta Sanitaria, Puesto San Sebastián, RAM, Hospital Regional Rio Grande y casas dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SAIZ ARIEL ALFREDO CUIT N° 20-28011580-1 RENGLONES N° 01 al 28, 30, 31, 32, 34 al 42, 44, 45, 46, 48, 49, 51, 52, 53, 54 ALTERNATIVA 00 , por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 50/100 ($1.686.360,00). Ellos por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los renglones N° 29, 33, 43, 47 y 50, los que serán tramitados por cuerda separada

ARTÍCULO 3°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud, emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9006UG, UGC UC9006, Clasificación 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.R.A. Nº 002844 /21.

M.S.
M.M.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud